



**PLAN OPERATIVO ANUAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2017**



ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
Introducción-----	1
I. ANÁLISIS DE MANDATOS-----	2
A. Marco Jurídico-----	2
B. Funciones Principales-----	2-3
C. Organigrama-----	4
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-----	5
A. Visión-----	5
B. Misión-----	5
C. Principios-----	6
D. Meta-----	6
E. Resultado, Producto y Subproducto-----	7
1. Estratégicos Institucionales-----	7-10
A. Productos Estratégicos-----	10
B. Productos-----	11-12
III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL-----	12-13
IV. METAS-----	13
V. PROGRAMACIÓN ANUAL -----	14
1. Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral 2017-----	14
2. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas-----	14
3. Matriz de Programación Mensual de Productos-----	14
4. Matriz de Programación Mensual de Subproductos-----	14
5. Matriz de Programación Mensual de Acciones de los Subproductos-----	14
6. Matriz de Insumos de las Acciones de los Subproductos--	14
VI. SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017 Y MULTIANUAL 2018-2019-----	14
1. Matriz de Resultados, Metas e Indicadores-----	14
2. Matriz de Productos, Subproductos, Metas y Costos-----	14
VII. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO-----	15
A. Marco Jurídico Institucional-----	15



B. Diagnóstico Institucional-----	15-17
C. Análisis de Mandato-----	18
D. Análisis de la Problemática-----	19
VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS-----	20
A. Programación Anual de Productos y Subproductos-----	20
IX. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS DE LOS PRODUCTOS-----	20
A. Costos a Nivel Cuatrimestral-----	21
B. Recurso Humano-----	21
C. Recursos Físicos-----	21
D. Recursos Financieros-----	21-22
E. Aportes a Organismos Regionales-----	22
F. Secretarías Adscritas-----	22
X. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL-----	22
A. Indicadores de Productos y Subproductos-----	22-24
XI. ANEXOS-----	25



PLAN OPERATIVO ANUAL VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia de la República, como un órgano de la Presidencia de la República, se fundamenta en lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como lo establecido en el Artículo 7 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

En tal sentido le corresponde entre sus principales funciones, coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno, donde básicamente la Vicepresidencia de la República ejecuta su mandato, las cuales esencialmente se centran en la coordinación de las labores de los ministros de estado, la que se complementa a través de la dirección, supervisión y control de las diferentes secretarías, lo que permite dar respuesta a los Lineamientos Generales de la política general de gobierno 2016-2020, conjuntamente con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que se fundamente en una visión de largo plazo en una Guatemala Urbana y Rural, Bienestar para la Gente, Riqueza para Todos y Todas, Recursos Naturales para hoy y para Mañana y Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo.

Las actividades que desarrolla la Vicepresidencia de la República en el plan operativo anual 2016, se fundamenta en el mandato constitucional, además se fundamentan en principios de eficiencia, eficacia, transparencia, probidad, racionalidad y en una gestión por resultados, lo que se transformará en esfuerzos políticos, sociales y financieros los que en el mediano y corto plazo permitan mejorar la calidad de vida y condiciones económicas de la población Guatemalteca.



I. ANÁLISIS DE MANDATOS

a. Marco Jurídico

La Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos del 190 al 192 establece la figura del Vicepresidente de la República, reconociendo funciones inherentes a dicho cargo. Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente la de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República y otras leyes que le asignan atribuciones.

b. Funciones Principales

DECRETO 114-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO Artículo 7.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Además de las que les atribuyen la Constitución Política de la República y otras leyes, el Presidente de la República debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orienten, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia. A tales efectos, deberá ejercitar sus facultades de iniciativa de ley para proponer al Congreso de la República las leyes o reformas legislativas que le parezcan necesarias. El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente la República.

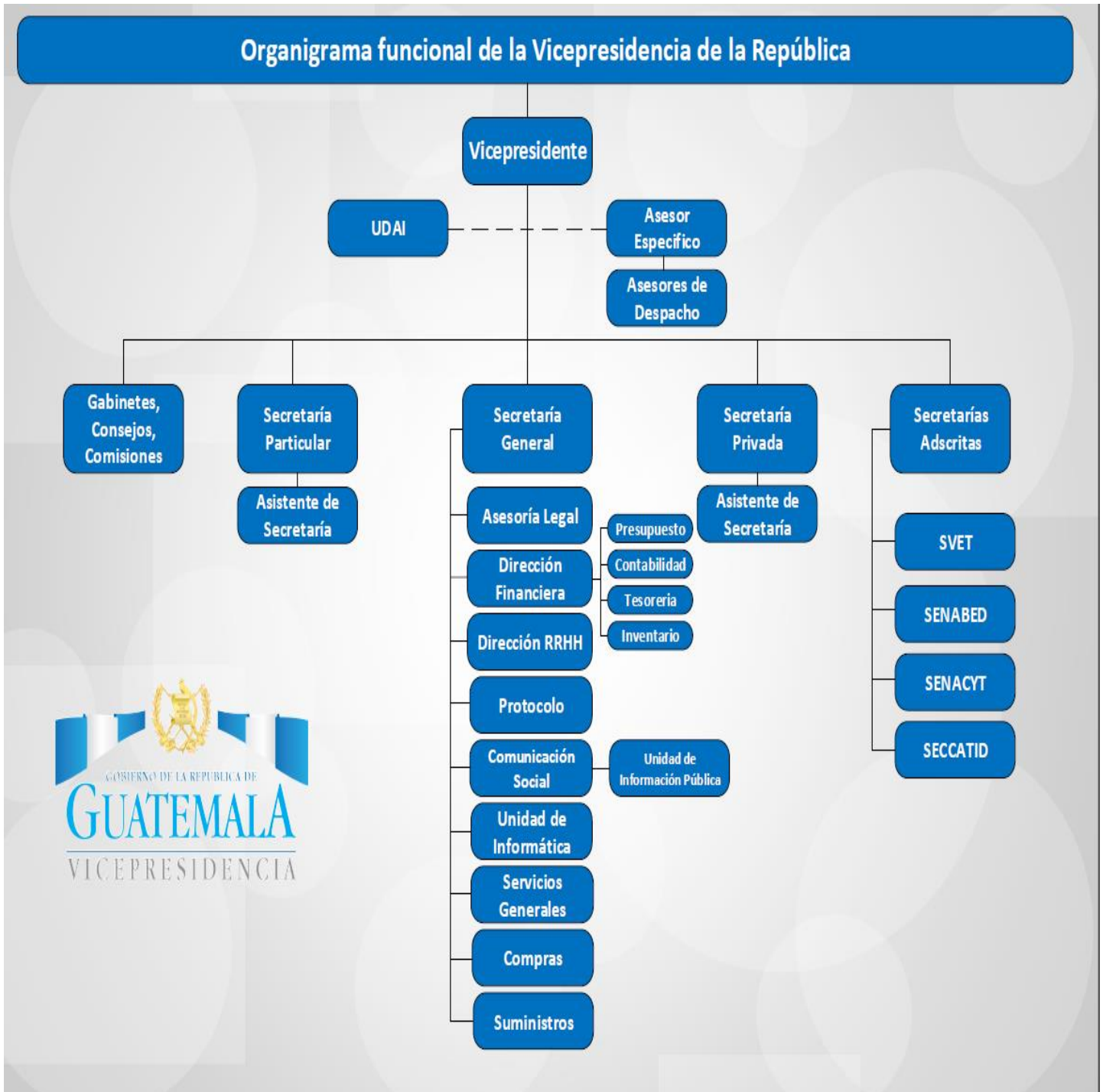
Artículo 16.- CONSEJO DE MINISTROS. El Presidente de la República actúa en Consejo de Ministros cuando preside la reunión de todos los Ministros de Estado,



debidamente convocados por el Presidente para ello. El Vicepresidente participa con voz y con voto en las reuniones del Consejo de Ministros y lo convoca y preside en ausencia del Presidente. En ausencia del titular de un ministerio, comparecerá al Consejo un Viceministro. De las decisiones del Consejo de Ministros son solidariamente responsables los ministros que hubieren concurrido, salvo aquellos que hayan hecho constar su voto adverso. Cuando un Viceministro actúa en función de ministro, hace suya la responsabilidad.

Artículo 18.- GABINETES ESPECÍFICOS. Para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio a ser presentadas al Presidente de la República, podrán funcionar gabinetes específicos creados por acuerdo gubernativo. Estos se integran, reunidos en sesión, por los ministros y otros funcionarios de alto nivel administrativo titulares de órganos o representantes de entidades estatales afines al objeto de los asuntos que toca abordar a cada gabinete específico. Los gabinetes Específicos que le sean asignados para su coordinación al Vicepresidente de la República, por el Presidente de la República, podrán ser coordinados en su ausencia por el Ministro que designe el Vicepresidente de la República.

c. Organigrama





II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

a. VISIÓN

Para el 2016-2020, ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.

b. MISIÓN

Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



c. PRINCIPIOS Y VALORES

- Eficiencia: uso racional de los recursos existentes.
- Eficacia: logro de los objetivos enmarcados y propuestos.
- Transparencia: gestión proba y con mecanismo eficaces de ejecución de programas, proyectos, actividades y en rendición de cuentas.
- Compromiso: disposición permanente y activa para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Solidaridad: dar prioridad en los servicios, gasto y acción del Estado a los guatemaltecos más pobres y aquellos en mayores condiciones de vulnerabilidad para evitar que sigan estando excluidos del acceso a las oportunidades.
- Honestidad: tener una gestión justa e integra.
- Inclusión: dar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social, político y generar en los ciudadanos y grupos sociales un sentido de pertenencia e inclusión en los intereses de la sociedad.
- Búsqueda de consenso: incluye la búsqueda de grandes acuerdos o pactos entre los sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la administración pública.
- Velar por la libertad, la democracia, la unidad, la solidaridad, el amor a la patria, la reconciliación nacional y la búsqueda de consensos para lograr el desarrollo moral, espiritual, intelectual, cultural, material, social, económico y la unión familiar de nuestro país.

d. META

Reuniones de Gabinete dirigidos por la Vicepresidencia para coordinar las acciones de gobierno.



e. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO.

1. Estratégicos Institucionales.

En el marco del presupuesto por resultados la coordinación de las labores de los Ministros de Estado, dirección, supervisión, monitoreo y control de las actividades que desarrollan las secretarías, se convierten en resultados para la Vicepresidencia de la República, así como la aplicación de la política general de gobierno 2016-2020 y el plan nacional de desarrollo, lo permite cumplir con la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona.

Dentro de otros aspectos, se debe coordinar y dirigir la visión integral de desarrollo a largo plazo, los que se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que contiene las políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, que le permitan al estado brindar un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de gobernabilidad democrática, con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestra población en general.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a Desastres

Dentro de esta política la Vicepresidencia de la República cuenta con un plan elaborado acorde a las recomendaciones y especificaciones del Comité Nacional de Reducción de Desastres CONRED, el que cuenta con seis comisiones entre ellas Comisión de Primeros Auxilios, Comisión de Apoyo Emocional, Comisión de Seguridad, Comisión de Evaluación, Comisión de Búsqueda y Localización y Comisión de Conatos de Incendio, elaborado en noviembre de 2014.



El plan arriba precitado conlleva adjunto gastos de diferentes insumos tales como: Señalización chalecos para identificar a las diferentes comisiones, botiquín de primeros auxilios, radios comunicadores, equipo de extinguidores, capacitaciones del personal de las diferentes comisiones, todo esto se encuentra previsto en los diferentes grupos de gasto descrito en el Plan Operativo Anual. Además, con este tipo de prevenciones se la Vicepresidencia de la República cumple lo que establece nuestra Constitución Política en sus artículos 1ro. Protección a la vida y 2do. Deberes del Estado, Ley 109-96, Creación y normativo de la CONRED, en su artículo 4, Obligaciones de Colaboración y Acuerdo Gubernativo No. 49-2012, Artículo 118, Sanciones de la Ley y Reglamento de la CONRED.

Objetivo Estratégico.

- Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, con eficiencia y eficacia.
- Dar cumplimiento a las normativas de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres, con el fin de resguardar la vida del personal que labora en la vicepresidencia de la República.
- Coordinar a través de la Ministerios y Secretarías el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, lo que constituye una política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.



Objetivos Operativos.

- Monitorear a los Ministerios y Secretarías en la ejecución y cumplimiento de las políticas de gobierno.
- Dirigir y coordinar las juntas de gabinete.
- Atender los asuntos que le asigne el Presidente de la República;
- Elaborar el Plan de Reducción de Riesgo y Desarrollo de Capacidades de Preparación y Respuesta al Desastre de la Vicepresidencia de la República ante los siguientes escenarios: terremoto, incendio y toma de instalaciones.
- Elaborar el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Laboral para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Atender los planteamientos presentados por la población y diversas organizaciones públicas y privadas.
- Verificar dirigir y coordinar que se ejecuten los objetivos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Acciones.

- Participación y organización de reuniones y actividades de gobierno;
- Monitoreo y seguimiento de la gestión gubernamental;
- Solicitud de informes, documentación y demás información relacionados con los asuntos sometidos a su consideración.
- Estudio de los posibles escenarios y elaboración de los planes bajo los lineamientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Reuniones de forma constante coordinando, verificando y supervisando las actividades que llevan cabo los Ministerios y secretarías en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



RESULTADOS

Dentro análisis y aplicación de la metodología del presupuesto por resultados, se determina que dentro de un programa se deben identificar resultados, sin embargo dentro de la estructura presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, se registra el programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, pero debido a las actividades y acciones que desarrolla y ejecuta y acorde al mandato Constitucional que establece cuáles son sus funciones, se concluye que esta Vicepresidencia no entrega resultados directos hacia la población, ya que sus actividades principales son eminentemente de coordinación y apoyo a la Presidencia de la República en la ejecución de las políticas públicas, de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo 20016-2020 del Plan de Gobierno.

Evidencias

Manuales ejecutados y aprobados por la CONRED.

A. Productos Estratégicos.

En el marco y contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico de la Vicepresidencia de la República, está el Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, haciendo uso racional de los recursos y el logro de los objetivos.



Dentro de la política general de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se establecen los objetivos y metas que en coordinación con los Ministerios y Secretarías y mediante lineamientos planteados dentro del plan, se pretende alcanzar un modelo de desarrollo humano, reducir la pobreza, desarrollo integral, medios de vida sostenibles y desarrollo rural integral.

B. Producto.

Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la Estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente:

Gestión Vicepresidencial.

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión Vicepresidencial**), en febrero 2017 se creó la actividad **003 Servicios de Seguimiento en Materia de Conflictos** creando el producto (**Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo**), con el mismo subproducto.



Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es:

Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.**), tomando en cuenta el análisis realizado.

III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La red de categorías programáticas de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2017, se identifica con dos programas presupuestarios, denominados Dirección y Coordinación Ejecutiva (código 11) y Partidas no Asignables a Programas (código 99), además se distingue con el código 11130003-202, donde se visualiza la entidad y la unidad ejecutora.

El Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva de conformidad a la red de categorías programáticas está constituido para dotar al Vicepresidente del apoyo directo en asuntos de su consideración. No se tiene subprograma definido principalmente por considerar las acciones que se realizan a través del mismo de carácter cualitativo y el programa 99 Partidas No asignables a programas, es un aporte al Plan Trifinio derivado del convenio entre (Guatemala, El Salvador y Honduras).

De acuerdo a los objetivos institucionales el brindar apoyo directo a la labor del Vicepresidente Constitucional de la República es de mucha importancia, ya que por medio de estos instrumentos y servicios de tipo administrativo son necesarios y requeridos para contribuir al cumplimiento de lo descrito en el Plan de Gobierno.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

POGRAMA	ACTIVIDAD
11 Dirección y Coordinación Ejecutiva.	-002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial. -003 Servicios de Seguimiento en Materia de Conflictos
99 Partidas no Asignables a Programas.	001 Aporte a Entidades Regionales e Internacionales.

IV. METAS

Producto	2017
-Gestión Vicepresidencial.	12
-Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	1
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
SubProducto	2017
-Gestión Vicepresidencial.	12
-Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	1
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

V. PROGRAMACIÓN ANUAL

- 1. Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral 2017**
DPSE-013 ANEXO PÁGINA 11
- 2. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas.**
DPSE-017 ANEXO PÁGINA 15
- 3. Matriz de Programación Mensual de Productos.**
DPSE-014 ANEXO PÁGINA 12
- 4. Matriz de Programación Mensual de Subproductos.**
DPSE-014 ANEXO PÁGINA 12
- 5. Matriz de Programación Mensual de Acciones de los Subproductos.**
DPSE-015 ANEXO PÁGINA 13
- 6. Matriz de Insumos de las Acciones de los Subproductos.**
DPSE-015 ANEXO PÁGINA 13

VI. SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017 Y MULTIANUAL 2018-2019.

Matriz de Seguimiento.

- 1. Matriz de Resultados, Metas e Indicadores.**
DPSE-10 ANEXO PÁGINA 8
- 2. Matriz de Productos, Subproductos, Metas y Costos.**
DPSE-11 ANEXO PÁGINA 9



VII. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO.

A. Marco Jurídico Institucional.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190, 191 y 192 establece la figura del Vicepresidente de la República de Guatemala, estableciendo las funciones inherentes a dicho cargo. Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, además de las funciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente de la República de Guatemala, las funciones de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República de Guatemala y otras leyes que le asigna atribuciones.

B. Diagnóstico Institucional.

En cumplimiento a lo establecido dentro de la Constitución Política de la República, es deber de la Vicepresidencia coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno, coordinar las labores de los ministros de Estado y presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que estén legalmente establecidos. Dentro de la coordinación, participación, supervisión y control de Gabinetes, consejos y comisiones, la Vicepresidencia de la República ha dirigido la ejecución de las acciones enmarcadas dentro de los pactos que engloban los objetivos de la Plan Nacional de Desarrollo a través de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República de conformidad con la Ley, así como de las diferentes peticiones de personas individuales y jurídicas que sean presentadas.



Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas y no está determinado un sistema de planificación institucional, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran.

Con base a las exigencias del plan de gobierno 2016-2020 y sus principales políticas se describen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, donde los esfuerzos de la Vicepresidencia de la República, se enfocan en el compromiso y responsabilidad de entregar resultados al pueblo de Guatemala, a través de los Ministerios y Secretarías, centrando sus funciones de Coordinación en el mandato constitucional. Motivo por el cual no es factible cuantificar una programación anual dentro del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, por lo que la cuantificación se enfocará a la gestión de operaciones y actividades propias de la Vicepresidencia de la República en congruencia al análisis situacional, evidenciando la realidad enfocada en el Plan de Gobierno, modernización fiscal, democracia y gobernabilidad, seguridad y justicia, acceso a servicios de salud (cobertura y calidad), seguridad alimentaria y nutricional, condiciones vida en el área rural, competitividad, inversión productiva, acceso, tenencia y productividad de la tierra, educación (cobertura educativa en todos los niveles y calidad de los aprendizajes) entre otros.

Además, dentro del Plan de Gobierno se implementarán las fortalezas del entorno que pueden contribuir a la solución del problema. El análisis de los problemas podrá considerar elementos tales como: el entorno político, la disponibilidad de recursos y capacidades organizativas institucionales y de respuesta de los actores con gobernabilidad, los costos de postergación y el impacto a nivel local.



Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se coordinan las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas, para generar acceso a fuentes de empleo digno, que le permita a l-a persona y la familia cubrir sus necesidades. Asimismo, lograr que la población pueda contar con la capacidad de competir con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad.

C. Análisis de Mandatos.

				DPSE-02			
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN							
ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS							
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				(se sugiere priorizar las políticas más relevantes)			
Nombre del Mandato (base legal, reglamentos, etc.) y su descripción	Que acciones desarrolla la institución (principales funciones)	Problemas identificados relacionados con su mandato	Producto que obtiene la población al cumplir el mandato	NOMBRE DE LA POLITICA (1)	NOMBRE DE LA POLITICA (2)	NOMBRE DE LA POLITICA (n...)	
Consiguar el nombre completo del instrumento jurídico, el artículo, la literal, numeral o inciso. Breve descripción de lo que manda la norma y atañe al quehacer institucional	Acciones generales con las cuales la institución cumple con la normativa institucional	Identificar la problemática que se identifica con su mandato	Describir el beneficio que obtiene la población, (bienes y servicios) cuando la institución cumple con el mandato	Vigencia	Vigencia	Vigencia	
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 190	El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución.			Objetivo	Objetivo	Objetivo	
Artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.	Son funciones del Vicepresidente de la República: a) Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones; c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la política general de gobierno; d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) Presidir los órganos de asesoría del ejecutivo que establezcan las leyes; g) Coordinar la labor de los Ministros de Estado; h) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.	Debilidad en el cumplimiento de las políticas de gobierno, por falta de recurso económicos, así como un congreso dividido que dificulta agilizar las solicitudes en beneficio común.	Coordinación, verificación y supervisión para que los Ministerios y Secretarías desarrollen de forma integral los objetivos definidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, donde se plantea la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población.	Población	Población	Población	Su vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, su objetivo cumplir con el mandato Constitucional de coordinar de forma eficaz, las acciones de los Ministerios y Secretarías (población), acorde a lo enmarcado en las Políticas Generales de Gobierno, (su meta es la Gestión Vicepresidencial)
Artículo 7 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.	El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República, deberá coordinar los Gabinetes Específicos que le sean asignados por el Presidente de la República.			Meta	Meta	Meta	



D. Análisis de la Problemática.

La Vicepresidencia de la República, como ente coordinador de los Ministerios y Secretarías, en la ejecución de las prioridades que establece la política general de gobierno 2016-2020 y demás obligaciones que le dicta la Constitución Política de la República, juega un papel importante, para el alcance de las metas y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala, 2032. Lo que permitirá a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno

En consecuencia la Vicepresidencia de la República coordinara la acciones, para que los Ministerios y Secretarías lleven a cabo la Política General de Gobierno 2016-2020, acorde al mandato de cada uno, con el fin de tener la capacidad de satisfacer las demandas de la población, de conformidad a lo que establece cada uno de los ejes de desarrollo (Guatemala urbana y rural, El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo, Riqueza para todos y todas, Bienestar para la Gente y Recursos naturales hoy y para el futuro) hacia los cuales se orienta la gestión pública.

Dentro del análisis y actividades que, por mandato constitucional, ejecuta la Vicepresidencia de la República, no tiene resultados, dentro de lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020, sin embargo, se afrontan diversos factores negativos que dificultan la coordinación de las actividades programadas por los diferentes Ministerios y Secretarías.

VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS.

**A. Programación Anual de Productos y Subproductos
Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2017**

Producto	2017
-Gestión Vicepresidencial.	12
-Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
SubProducto	2017
-Gestión Vicepresidencial.	12
-Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

IX. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS DE LOS PRODUCTOS.

A. Costos Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2017 a Nivel Cuatrimestral.

PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO	1	2	3	TOTAL ANUAL
11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA				
000 Servicios Personales	Q 5,748,233.00	Q 5,748,233.00	Q5,748,234.00	Q 17,244,700.00
100 Servicios No Personales	Q 1,051,650.00	Q 1,051,650.00	Q1,051,650.00	Q 3,154,950.00
200 Materiales y Suministros	Q 421,396.00	Q 421,396.00	Q 421,395.00	Q 1,264,187.00
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 55,933.00	Q 55,933.00	Q 55,934.00	Q 167,800.00
400 Transferencias Corrientes	Q 280,110.00	Q 280,110.00	Q 280,111.00	Q 840,331.00
TOTAL PROGRAMA 11	Q 7,557,322.00	Q 7,557,322.00	Q 7,557,324.00	Q 22,671,968.00
99 Partidas No Asignables a Programas				
400 Transferencias Corrientes	Q 432,000.00	Q 648,000.00	Q 200,000.00	Q 1,280,000.00
TOTAL PROGRAMA 99	Q 432,000.00	Q 648,000.00	Q 200,000.00	Q 1,280,000.00
TOTAL	Q 7,989,322.00	Q 8,205,322.00	Q 7,757,324.00	Q 23,951,968.00

B. Recurso Humano.

RENLÓN PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE PERSONAS
011 Personal permanente	69
022 Personal por contrato	09
029 Otras remuneraciones de personal temporal	30
TOTAL	108

La Vicepresidencia de la República para el desarrollo de sus funciones, cuenta con 107 personas, distribuidas y contratadas en diferentes partidas presupuestarias. Por medio del renglón 011 Personal Permanente 69 personas, 022 Personal por Contrato 8 personas y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal 30 personas.

C. Recursos Físicos.

La Vicepresidencia de la República cuenta con sus instalaciones, las que se ubican en la 6ª. Avenida 4-19, zona 1 Casa Presidencial. A través de este y con el equipo disponible, se llevan a cabo las actividades necesarias para lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.

D. Recursos Financieros.

En el ámbito presupuestario se necesitan recursos suficientes para poder llevar a cabo el funcionamiento eficaz y eficiente de la Vicepresidencia de la República,



sin embargo, siempre han de realizarse los ajustes correspondientes apegados al techo presupuestario, el cual es aprobado en Consejo de Ministros y aplicado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

E. Aportes a Organismos Regionales.

Para el ejercicio fiscal 2017, la Vicepresidencia de la República tiene el compromiso de realizar una transferencia a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, de conformidad con el Decreto 11-99, Tratado entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras.

F. Secretarías Adscritas

Dentro de las instituciones y secretarías que dirige y coordina la Vicepresidencia de la República están: Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Plan Trifinio, Consejo Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED).

X. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL.

A. Indicadores de Productos y Subproductos.

Dentro de las acciones que desarrolla y el que hacer de la Vicepresidencia de la República, no se establecen indicadores de productos y subproductos, únicamente se establecen indicadores de gestión.

Coordinación en juntas de gabinete de Ministerios y Secretarías realizadas
/ Coordinaciones en Juntas de gabinete Programadas.

Asesorías realizadas/Asesorías programadas

DPSE-09

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del Indicador	Coordinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL De Gestión
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la Política General de Gobierno.
Política Pública Asociada	Sin políticas
Descripción del Indicador	Coordinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías
Interpretación	Medir los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de los Ministerios y Secretarías, en términos porcentuales.
Fórmula de Cálculo	Juntas de Gabinete realizadas / Juntas de Gabinete programadas.

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		12	12	12	12
Línea Base	Año		Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Agenda de trabajo del Despacho Vicepresidencial.
Unidad Responsable	Despacho Vicepresidencial.
Metodología de Recopilación	Indagación y Observación.

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Gestión Vicepresidencial, Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Coordinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías.	Gestión Vicepresidencial, Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Coordinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías.

NOTAS TÉCNICAS:

** Indicar si corresponde a municipios priorizados

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del Indicador	Asesorías	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	De Gestión
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	Fortalecer el proceso de coordinación con Ministerios y Secretarías	
Política Pública Asociada	Sin políticas	
Descripción del Indicador	Asesoría a Ministerios y Secretarías	
Interpretación	Establecer la cantidad de Asesorías que brinda la Vicepresidencia de la República en el ejercicio fiscal.	
Fórmula de Cálculo	Juntas de Gabinete realizadas / Juntas de Gabinete programadas.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición			X	

Tendencia del Indicador					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		70	70	70	70
Línea Base	Año		Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Agenda de trabajo del Despacho Vicepresidencial.
Unidad Responsable	Despacho Vicepresidencial.
Metodología de Recopilación	Asesorías acorde a directrices

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Gestión Vicepresidencial, Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Asesorías a Ministerios y Secretarías	Gestión Vicepresidencial, Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Asesorías a Ministerios y Secretarías

NOTAS TÉCNICAS:

** Indicar si corresponde a municipios priorizados



XI. ANEXOS



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
IDENTIFICACION DE RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Identificación de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo: Realizar el análisis y visualizar la contribución institucional que realiza en cada eje.

Instrucciones:

Analizar el Documento. "Lineamientos Generales de Política 2016-2018" para cada eje, conforme corresponda a la institución.

SUGERENCIA: [\(pueden utilizar este modelo u otro, que les facilite el análisis\)](#)

EJE:	Coordina a la Ministerios para el cumplimiento de los mismos.		
RESULTADO/META (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION

Identificar cada columna conforme Lineamientos de Política

SIN RESULTADOS			Acorde al mandato Constitucional, la Vicepresidencia de la República Coordina labores de los Ministerios y Secretarías.	Buscar los Resultados que corresponden a su institución

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

ANÁLISIS DE ACTORES

INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	MINFIN	(2) Facilitador en apoyo, en el anteproyecto de presupuesto.	A favor	Alto	(1) Asignación Presupuestaria. (Ley Orgánica del Presupuesto).	Presupuestarios y Financieros.	Coordinación, verificación y supervisión para que los Ministerios y Secretarías desarrollen de forma integral los objetivos definidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, donde se plantea la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población.	Guatemala, a nivel nacional.
2	SEGEPLAN	(2) Facilitador en orientación y acompañamiento en el tema de planificación.	A favor	Alto	(1) Orientación sobre proceso de planificación.	Lineamientos, asesoría y apoyo elaboración de POA, PEI Y POM.		Guatemala, a nivel nacional.
3	SAAS	(2) Facilitador en apoyo logístico y seguridad.	A favor	Alto	(1) Conservar integridad física de Presidente y Vicepresidente.	Seguridad personal		Guatemala, a nivel nacional.
5	SESAN	(1) Seguridad alimentaria y nutricional.	A favor	Alto	(1) Seguridad alimentaria y nutricional.	Aplicación política de gobierno.		Guatemala, regiones afectadas por fenómenos naturales.
6	Secretarías, Svet, Senabed, Seccatid, Plan Trifinio.	Apoyo en el desarrollo de programas y proyectos.	A favor	Alto	(1) Coordinar, supervisar y controlar acciones (Acuerdos Gubernativos).	Ejecución de programas y proyectos.		Guatemala, y puntos donde se ejecutan los proyectos.
7	Ministerio de Economía.	(1) Riqueza para todos y todas.	A favor	Alto	(1) Prioridad dentro de los ejes.			
8	Ministerio de Gobernación	Eje de seguridad integral	A favor	Alto	(1) Seguridad y Justicia.	Brindar Seguridad a todos y todas.		Guatemala, a nivel Nacional.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

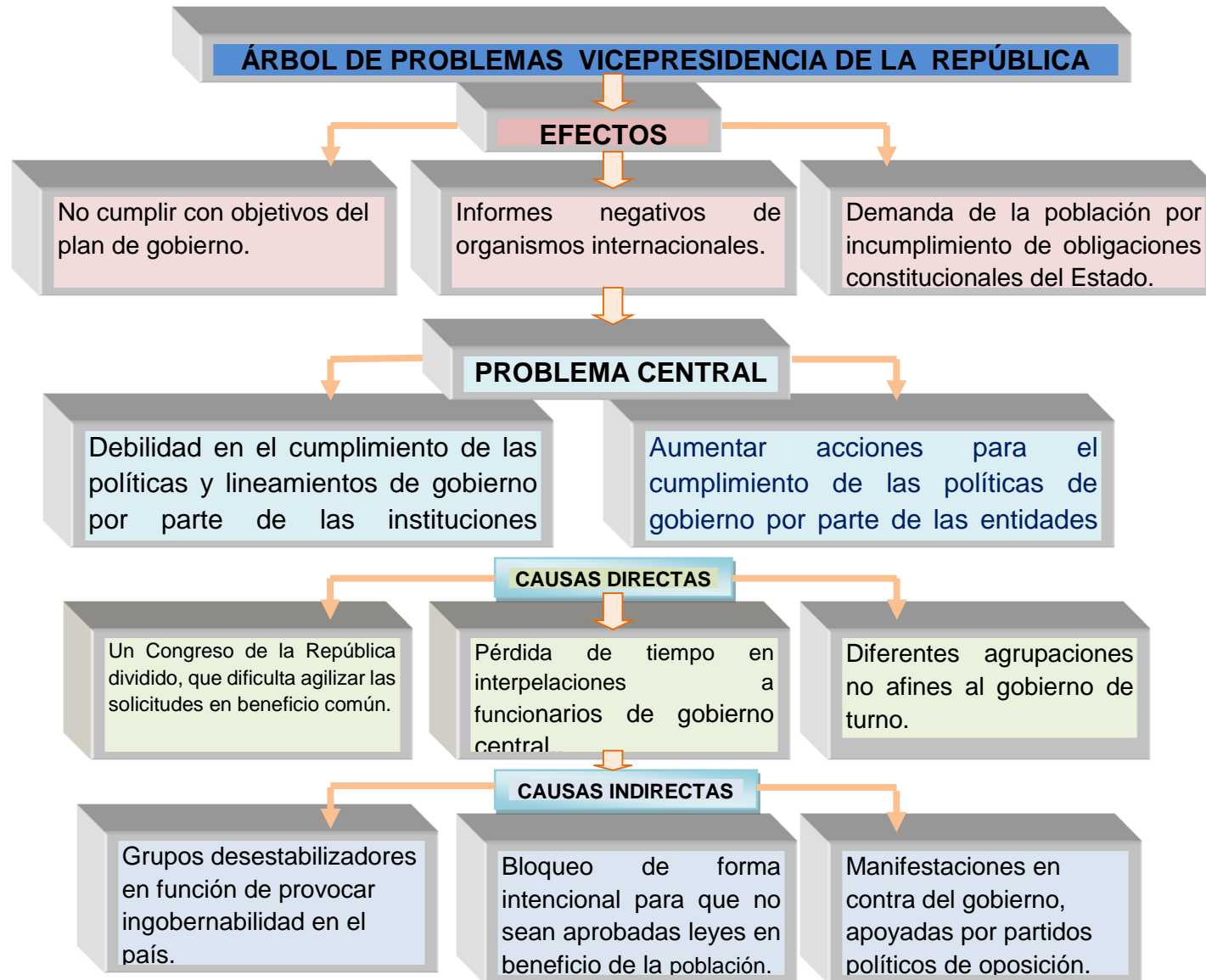
ANÁLISIS DE POBLACIÓN

NO APLICA				
Clasificación Institucional	Descripción	Población		
Población Total	Población Total de la República			
		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución			
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende :			
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución			

Nota: Ver página 7, Documento Guía Conceptual Gestión por Resultados

Instrucción: En el siguiente cuadro es importante indicar cuales serán los departamentos que atenderá la institución, así como si corresponde a municipio priorizado, se sugiere elaborar el analisis narrativo de porque esa es la población elegible que la institución atenderá, cual es el contexto poblacional, revisar los censos, las estadísticas, problemática, documentos

DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN DEPARTAMENTO	CORRESPONDE A MUNICIPIO PRIORIZADO	POBLACION ELEGIBLE QUE ATENDERÁ LA INSTITUCIÓN		Rango de edad		Indígena		No Indígena	
		Indicar cual	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz										
Baja Verapaz										
Chimaltenango										
Chiquimula										
Petén										
El Progreso										
Quiché										
Escuintla										
Guatemala										
Huehuetenango										
Izabal										
Jalapa										
Izutiapa										
Quetzaltenango										
Retalhuleu										
Sacatepéquez										
San Marcos										
Santa Rosa										
Sololá										
Suchitepéquez										
Totonicapán										
Zacapa										



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISION, MISION, VALORES VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VISION	Nombre de la entidad y horizonte de la visión	Imagen deseada con relación a la situación futura de las personas usuarias o beneficiarias	Posición futura de la entidad con relación a otras entidades a través de contribuciones distintivas
Para el 2016-2020, ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Vicepresidencia de la República	Establecer prioridades donde el desarrollo debe ser integral, urbano sostenible, territorial local, comparado con los avances del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala 2032.	Organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional.

MISION	QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	Qué buscamos, Función principal, razón de ser	Que producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	¿Porque lo hacemos? (valores)	¿Para quienes?
Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.	La Vicepresidencia de la República es un órgano de la Presidencia de la República, se fundamenta en lo que establecen los artículos 191 y 192 de nuestra Constitución Política, así como el artículo 7 de la ley del Organismo Ejecutivo.	La Vicepresidencia de la República se concentra en las acciones de dirección, coordinación y monitoreo de las políticas enmarcadas en el plan de gobierno.	Gestión Vicepresidencial.	Para garantizar el logro de las metas y objetivos y el bien común de los Guatemaltecos y Guatemaltecas.	Una mejor calidad de vida para la población Guatemalteca en general.

Valores (principios)	
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia: uso racional de los recursos existentes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia: logro de los objetivos enmarcados y propuestos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia: gestión proba y con mecanismo eficaces de ejecución de programas, proyectos, actividades y en rendición de cuentas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso: disposición permanente y activa para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad: dar prioridad en los servicios, gasto y acción del Estado a los guatemaltecos más pobres y aquellos en mayores condiciones de vulnerabilidad para evitar que sigan estando excluidos del acceso a las oportunidades. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad: tener una gestión justa e íntegra. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión: dar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social, político y generar en los ciudadanos y grupos sociales un sentido de pertenencia e inclusión en los intereses de la sociedad. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de consenso: incluye la búsqueda de grandes acuerdos o pactos entre los sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la administración pública. 	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

IDENTIFICACION FORMULACION DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS



Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD			
2020	empleo formal	població en edad de trabajar	incremento	2%			
FORMULACION DE RESULTADO INSTITUCIONAL 2017	<u>SIN RESULTADOS</u>						
FORMULACION LINEA DE BASE	Año		Indicador				
	2015						
	2014						
	2013						
	2012						

Preguntas generadoras para elaboración de Indicador de Resultado

		NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META PEI	LINEA DE BASE	
		Coordinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías.	12	Juntas de Gabinete Realizadas/Juntas de Gabinete Programadas	36	(año)	(meta)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad profesional, liderazgo y proyección social de la Vicepresidenta de la República de Guatemala. • Comunicación fluida con el Presidente de la República de Guatemala. • Manejo transparente y eficiente de recursos humanos, materiales y financieros. • Personal altamente calificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la construcción de agenda de País. • Alcanzar resultados estratégicos e impactos positivos a nivel nacional e internacional de los pactos de gobierno • Reconocimiento de una buena gestión por parte de la comunidad internacional • Generación de nuevos proyectos. • Impulsar Programas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de personal en apoyo para el seguimiento de las políticas implementadas por la Vicepresidencia de la República con los Ministerios y Secretarías. • Falta de recursos financieros y capacidad instalada para el desarrollo de las acciones de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos con diferentes intereses políticos que no coincidan con el plan de gobierno • Cambios en los factores socioeconómicos, climáticos nacionales e internacionales • Intento de descalificar el liderazgo político de la Vicepresidenta de la República de Guatemala y su equipo de trabajo.





INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS, INDICADORES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META POR AÑO		
				2017		2018		2019						2017	2018	2019
				Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q							
Se indica el resultado estratégico del Plan Nacional de Desarrollo	Se indica el resultado institucional	Se indican primero los productos asociados al resultado estratégico. De no estar asociado indicar los productos del resultado institucional								Se indica el nombre del indicador y entre paréntesis el nombre del producto al que está asociado	Es la cifra que alcanza en indicador en el año base	Es la fórmula de cálculo del indicador				
Sin Resultado Estratégico	Sin Resultado Institucional	Gestión Vicepresidencial	Documento	12	22,671,968	12	22,671,968	12	22,671,968	Coodinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías		Juntas de Gabinete realizadas/Juntas de Gabinete programadas	12	12	12	
Sin Resultado Estratégico	Sin Resultado Institucional	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Documento	1									1			
Sin Resultado Estratégico	Sin Resultado Institucional	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trienio.	Aporte	1	1,280,000	1	1,280,000	1	1,280,000				1	1	1	



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, METAS Y COSTOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2017		2018		2019	
				Meta física	En Q.	Meta física	En Q.	Meta física	En Q.
(Producto 1) Gestión Vicepresidencial.		Subproducto (1) Gestión Vicepresidencial.	Documento	12	22,671,968	12	22,671,968	12	22,671,968
(Producto 2) Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.		(Subproducto 2) Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Documento	1					
(Producto 3) Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.		(Subproducto 3) Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	Aporte	1	1,280,000	1	1,280,000	1	1,280,000

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

No.	RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)*	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO								
			FÓRMULA/ DESCRIPCION	LINEA DE BASE		2017		2018		2019	
				AÑO	META	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE
1											
2	SIN RESULTADOS										
3	NO APLICA	NO APLICA									
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

* -SOLO RESULTADOS ESTRATEGICOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA INSTITUCION.

Seguimiento a nivel Multianual del Producto

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO							
			LINEA DE BASE		2017		2018		2019	
			AÑO	META FÍSICA	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coodinación de Juntas de Gabinete de Ministerios y Secretarías		12	12	100%	12	100%	12	100%
Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	Documento			1	1	100%				
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triénio.	Aporte			1	1	100%	1	100%	1	100%



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																		
RESULTADO ESTRATEGICO: SIN RESULTADO ESTRATEGICO																		
RESULTADO INSTITUCIONAL: SIN RESULTADO INSTITUCION																		
PRODUCTOS								SUPRODUCTOS										
NOMBRE	META FISICA PEI (de acuerdo a la vigencia del PEI)	META FISICA ANUAL (año del POA)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	META FISICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS CUATRIMESTRE			COSTO UNITARIO (Q.)	COSTOS POR CUATRIMESTRE (En Q.)			COSTO TOTAL ANUAL (En Q.)
				1	2	3					1	2	3		1	2	3	
Gestión Vicepresidencial	12	12	Documento	4	4	4	12	Gestión Vicepresidencial	12	Documento	4	4	4	22,671,968	7,557,323	7,557,323	7,557,322	22,671,968
Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1	1	Documento	1	0	0	1	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1	Documento	1	-	-	-	-	-	-	-
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1	1	Aporte	0	0	1	1	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1	Aporte	-	-	1	1,280,000	-	-	1,280,000	1,280,000

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

Para el 2016-2020, ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.

MISIÓN: Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

RESULTADOS: SIN RESULTADOS.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual (indicar año)												Recursos Necesarios En Q.	Responsable Directo		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
PRODUCTO: Gestión Vicepresidencial	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22,671,968	Vicerpresidencia de la República.
Subproducto 1: Gestión Vicepresidencial	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22,671,968	Vicerpresidencia de la República.
Subproducto 2:																		
Subproducto 3:																		
Subproducto n:																		
PRODUCTO: Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	Vicerpresidencia de la República.
Subproducto 1: Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1	Documento	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Vicerpresidencia de la República.
Subproducto 2:																		
Subproducto 3:																		
Subproducto n:																		
PRODUCTO: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1	Aporte	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1,280,000	Vicerpresidencia de la República.
Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1	Aporte	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1,280,000	Vicerpresidencia de la República.
Subproducto 2:																		
Subproducto 3:																		
Subproducto n:																		

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

Para el 2016-2020, ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.

MISIÓN: Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

RESULTADO: SIN RESULTADOS

PRODUCTO: Gestión Vicepresidencial. (VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones (indicar año)												Recursos Necesarios En Q.	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic			
SUBPRODUCTO: Gestión Vicepresidencial.	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22,671,968	Vicepresidencia de la República
Acción 1:																	
Acción 2:																	
Acción 3:																	
Acción 4:																	
Acción 5:																	
Acción n:																	
SUBPRODUCTO: Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo.	1	Documento	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		Vicepresidencia de la República
Acción 1:																	
Acción 2:																	
Acción 3:																	
Acción 4:																	
Acción 5:																	
Acción n:																	
SUBPRODUCTO: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	1	Aporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1,280,000	Plan Trifinio
Acción 1:																	
Acción 2:																	
Acción 3:																	
Acción 4:																	
Acción 5:																	
Acción n:																	



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)			(10)
Acción	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	Renglón	Precio Unitario	Precio Total	Costo Total de la Acción	Programación por cuatrimestre			Responsable
								1	2	3	
NO APLICA							0				
							0				



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO
SIN RESULTADOS	Gestión Vicepresidencial	Documento	Gestión Vicepresidencial	11	00	000	002	000	0	Dirección y Coordinación Ejecutiva	10102	Sin Proyecto
SIN RESULTADOS	Gestión Vicepresidencial	Documento	Gestión Vicepresidencial	11	00	000	002	000	0	Dirección y Coordinación Ejecutiva	10102	Sin Proyecto
SIN RESULTADOS	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	Documento	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	11	00	000	003	000	0	Dirección y Coordinación Ejecutiva	10102	Sin Proyecto
SIN RESULTADOS	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	Documento	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	11	00	000	003	000	0	Dirección y Coordinación Ejecutiva	10102	Sin Proyecto
SIN RESULTADOS	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	99	00	000	001	000	0	Partidas no Asignables a Programas	10102	Sin Proyecto
SIN RESULTADOS	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	99	00	000	001	000	0	Partidas no Asignables a Programas	10102	Sin Proyecto



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

[Ficha de Seguimiento \(a nivel de POA\)](#)

Seguimiento a nivel Operativo (anual)

este indicador mide los subproductos?

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO									
				DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL		
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	
Gestión Vicepresidencial	Documento	Gestión Vicepresidencial	Documento	Gestión Vicepresidencial	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100%	
Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	Documento	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	Documento	Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo	1	100%	0	0	0	0	1	100%	
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del de Plan Trifinio	0	0	0	0	1	100%	1	100%	



Fórmula de Inicio

ANEXO DPSE-01

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

[Matriz para la inclusión de los CLASIFICADORES TEMATICOS*](#)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INDICAR EL NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	DESCRIBIR COMO LO ABORDA LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMATICO	Indicadores para el seguimiento de los progresos	Metas al 2017	Línea de base	Última medición
NO APLICA	Dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, la Vicepresidencia de la República, no tiene destinados recursos Financieros para el tema de Clasificadores Tematicos, en virtud que de conformidad al Artículo 191 de la Constitución Política de la República, su principal función es de Coordinar y Coadyuvar con el Presidente de la República, en la Política General de Gobierno.					



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN METAS DE INVERSIÓN

**VICEPRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA**

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	RESULTADO INSTITUCIONAL O ESTRATEGICO	A QUE PRODUCTO INSTITUCIONAL ESTA ASOCIADO	Monto Q		
				2017	2018	2019
NO APLICA						